

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****38475** *DANA ELENA MILEA*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario del Juzgado del Servicio Común de Ejecución Social de Burgos,

Hago Saber: Que en Ejecución núm. 169/2010 del Juzgado de lo Social núm. 1 de Burgos, seguida a instancia de Mioara Iftode, en nombre y representación de Daniela Iftode, frente a Dana Elena Milea, se ha dictado con fecha 25.11.2011 Decreto que declara la Insolvencia Parcial y provisional de dicha empresa por un importe de 550 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 25 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110087843-1